Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 595

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS FIRMAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 016/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID N° 354.557, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Ley N° 6026 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018"*, y el Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M UOC N° 619/18 del 10 de diciembre de 2018, el Ing. Sergio Barrios Heyn - Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Informe de Evaluación N° 017/18 del 10 de diciembre de 2018, recomendando la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 016/18 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 354.557,* conforme al siguiente detalle: Ítem 1 y 3 a la firma Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla, por un monto de Gs. 21.150.000.- (Guaraníes Veintiún Millones Ciento Cincuenta Mil). Ítem 2 y 4 a la firma SAMAN S.A. por un monto de Gs. 26.850.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Ochocientos Cincuenta Mil), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por Memorando MDIDI N° 1014/18 de 11 de diciembre de 2018, la Abg. Cinthya Cataldi y la Abg. Noemí Dandaluz del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación N° 17/18 de fecha 10/12/2018 elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden... ".*

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera Director General de la Dirección General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1014/18 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Encargado de Despacho
del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 016/18 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 354.557,* conforme al siguiente detalle y al cuadro descriptivo:

- **Ítem 1 y 3:** a la firma Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla con RUC N° 535657-1, por un monto de Gs. 21.150.000.- (Guaraníes Veintiún Millones Ciento Cincuenta Mil).

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS FIRMAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 016/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" – ID N° 354.557, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 11 de diciembre de 2018.

- **Ítem 2 y 4:** a la firma SAMAN S.A. con RUC N° 80086812-9, por un monto de Gs. 26.850.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Ochocientos Cincuenta Mil).

		Oferentes						Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla		SAMAN S.A.	
Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	Unidad	27	Nacional	Paraguay	450.000	12.150.000	———	———
2	56101504-003	Sillas para Auditorio	Unidad	Unidad	60	Office Brasil	Brasil	———	———	324.000	19.440.000
3	56101504-001	Sillones para publico	Unidad	Unidad	10	Nacional	Paraguay	900.000	9.000.000	———	———
4	56101502-002	Juego de Living	Unidad	Caja	2	Nacional	Paraguay	———	———	3.705.000	7.410.000
	Totales								21.150.000		26.850.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 276/18 del 16 de noviembre de 2018 y PAC N° 354.557.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación a las empresas participantes y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ABG. JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Encargado de Despacho